RESUMEN PÚBLICO DEL

PLAN DE MANEJO FORESTAL INTERMEDIO

Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón

Periodo de vigencia: 2026 – 2031

Documento de acceso público

Departamento de Loreto
Provincia de Loreto
Distrito de Nauta

2026

ÍNDICE

Presentación

Capítulo 1. Información general del manejo forestal

1.1 Objetivo del resumen público

1.2 Base legal del manejo forestal

1.3 Datos generales de la Comunidad Nativa

1.4 Vigencia del Plan de Manejo Forestal

Capítulo 2. Vigencia del plan y derechos de uso

2.1 Derecho de aprovechamiento

2.2 Alcance del manejo forestal

2.3 Responsabilidades del titular

Capítulo 3. Descripción del área manejada

3.1 Ubicación

3.2 Superficie del área manejada

3.3 Zonificación

3.4 Parcelas de corta

3.5 Accesibilidad

Capítulo 4. Producción forestal

4.1 Objetivo del aprovechamiento

4.2 Producción autorizada

4.3 Árboles aprovechables

4.4 Árboles semilleros

4.5 Principales especies

Capítulo 5. Descripción de las prácticas de manejo

5.1 Planificación

5.2 Aprovechamiento de Impacto Reducido

5.3 Conservación del bosque

5.4 Regeneración natural

5.5 Protección ambiental

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el **Resumen Público del Plan de Manejo Forestal Intermedio (PMFI)** de la **Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón**, elaborado con la finalidad de poner a disposición del público la información principal relacionada con el manejo sostenible de los recursos forestales de la comunidad.

Este resumen ha sido preparado en cumplimiento del **Indicador 7.5.1 del Estándar FSC-STD-PER-02-2024 Manejo Forestal Responsable para el Perú**, el cual establece que el titular del manejo forestal debe disponer de un documento de acceso público que describa, en un lenguaje claro y comprensible, los aspectos más importantes del Plan de Manejo Forestal, excluyendo aquella información considerada confidencial o cuya divulgación pudiera comprometer la conservación de los recursos naturales, la seguridad de la comunidad o información comercial reservada.

El objetivo principal de este documento es brindar información transparente sobre la manera en que se administra el bosque, las actividades de aprovechamiento forestal que se realizan, las medidas implementadas para conservar los recursos naturales y los beneficios que el manejo sostenible genera para la Comunidad Nativa Payorote.

El bosque constituye uno de los principales patrimonios naturales de la comunidad. Por ello, todas las actividades forestales se desarrollan procurando mantener la productividad del ecosistema, conservar la biodiversidad, proteger los recursos hídricos y garantizar que las futuras generaciones continúen beneficiándose de los bienes y servicios que proporciona el bosque.

Este resumen presenta información referente a:

- Vigencia del Plan de Manejo Forestal.
- Derechos de uso del bosque.
- Superficie bajo manejo.
- Producción forestal autorizada.
- Principales prácticas de manejo forestal.
- Aspectos sociales relevantes.
- Actividades de monitoreo.
- Mapas generales del área manejada.

La información aquí presentada proviene del Plan de Manejo Forestal Intermedio aprobado para la Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón.

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MANEJO FORESTAL

1.1 Objetivo del Resumen Público

El presente Resumen Público tiene como finalidad facilitar el acceso de cualquier persona interesada a la información principal relacionada con el manejo forestal desarrollado por la Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón.

Este documento resume los principales componentes técnicos, ambientales y sociales contenidos en el Plan de Manejo Forestal Intermedio, permitiendo conocer de manera sencilla cómo se realiza el aprovechamiento sostenible del bosque y cuáles son las medidas implementadas para garantizar su conservación.

Asimismo, busca fortalecer la transparencia en la gestión forestal y facilitar el acceso a la información por parte de las comunidades vecinas, autoridades competentes, organizaciones de la sociedad civil, clientes y demás partes interesadas.

1.2 Base legal del manejo forestal

El manejo forestal desarrollado por la Comunidad Nativa Payorote se realiza de conformidad con la legislación forestal vigente en el Perú y bajo los principios del manejo forestal responsable.

Entre las principales normas que respaldan este manejo se encuentran:

- Ley N.° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Reglamento para la Gestión Forestal.
- Plan de Manejo Forestal Intermedio aprobado por la Autoridad Regional Forestal.
- Estándar FSC-STD-PER-02-2024 Manejo Forestal Responsable para el Perú.
- Demás disposiciones emitidas por SERFOR y la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

Estas normas establecen las obligaciones técnicas, ambientales y sociales que deben cumplirse durante el aprovechamiento de los recursos forestales.

1.3 Datos generales de la Comunidad Nativa

La Comunidad Nativa **Payorote – Río Marañón** se encuentra ubicada en el distrito de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto. El territorio comunal comprende una superficie total de **1 414,61 hectáreas**, mientras que la Unidad de Manejo Forestal (UMF) destinada al aprovechamiento sostenible abarca **1 125,07 hectáreas**.

El Plan de Manejo Forestal Intermedio tiene una vigencia de cinco años y considera la participación activa de la comunidad en las actividades de planificación, protección y aprovechamiento del bosque.

El aprovechamiento forestal constituye una alternativa para generar ingresos económicos a la comunidad, manteniendo la conservación de los recursos naturales y respetando la capacidad de recuperación del bosque.

1.4 Vigencia del Plan de Manejo Forestal

El Plan de Manejo Forestal Intermedio comprende el periodo **2026–2031**, iniciando su vigencia una vez aprobada por la autoridad competente.

Durante este periodo se ejecutarán las actividades de inventario forestal, planificación del aprovechamiento, extracción de madera, monitoreo ambiental, protección del bosque y evaluación de la regeneración natural, conforme al cronograma establecido en el PMFI.

La planificación por parcelas de corta permite distribuir el aprovechamiento en el tiempo, reduciendo los impactos sobre el ecosistema y favoreciendo la recuperación natural del bosque.

CAPÍTULO 2. VIGENCIA DEL PLAN Y DERECHOS DE USO

2.1 Derecho de aprovechamiento

La Comunidad Nativa Payorote ejerce el derecho de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales existentes dentro de su territorio, conforme a la legislación nacional y a la autorización otorgada por la Autoridad Forestal.

El aprovechamiento se realiza únicamente dentro de la Unidad de Manejo Forestal autorizada y siguiendo las condiciones técnicas establecidas en el Plan de Manejo Forestal Intermedio.

El derecho de uso comprende exclusivamente los recursos autorizados y está sujeto al cumplimiento permanente de las obligaciones legales, ambientales y sociales establecidas por la normativa forestal.

2.2 Alcance del manejo forestal

El manejo forestal tiene como finalidad el aprovechamiento sostenible de especies maderables, procurando mantener la estructura, composición y capacidad de regeneración del bosque.

Las actividades incluyen:

- Inventario forestal.
- Delimitación de parcelas de corta.
- Aprovechamiento de madera.
- Protección de árboles semilleros.
- Conservación de áreas de protección.
- Monitoreo ambiental.
- Evaluación de la regeneración natural.

Todas estas actividades se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad y mejora continua.

2.3 Responsabilidades del titular

La comunidad asume el compromiso de:

- Cumplir la legislación forestal vigente.
- Proteger los recursos naturales.
- Respetar las áreas de conservación.
- Evitar el aprovechamiento ilegal.
- Garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Implementar actividades de monitoreo.
- Promover la participación comunal en la gestión forestal.

Estas responsabilidades buscan asegurar que el aprovechamiento forestal genere beneficios económicos sin comprometer la conservación del bosque.

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA MANEJADA

3.1 Ubicación de la Unidad de Manejo Forestal

La **Unidad de Manejo Forestal (UMF)** se encuentra dentro del territorio de la **Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón**, ubicada en el distrito de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto, en la cuenca del río Marañón.

El área destinada al manejo forestal ha sido delimitada técnicamente mediante coordenadas UTM, las cuales forman parte del Plan de Manejo Forestal Intermedio. Esta delimitación permite identificar claramente los límites del bosque sujeto a aprovechamiento y facilita las labores de control, monitoreo y supervisión forestal.

La accesibilidad al área de manejo se realiza principalmente por vía fluvial desde la ciudad de Nauta hasta la comunidad y posteriormente mediante trochas existentes hacia las áreas de aprovechamiento forestal. Esta condición reduce la necesidad de construir nuevas vías de acceso permanentes, disminuyendo los impactos sobre el bosque.

3.2 Superficie bajo manejo forestal

El territorio comunal posee una superficie total de **1,414.61 hectáreas**, mientras que la **Unidad de Manejo Forestal** comprende **1,125.07 hectáreas**, destinadas al aprovechamiento sostenible de recursos forestales maderables.

El área ha sido planificada para asegurar que el aprovechamiento se realice de manera gradual, permitiendo que el bosque mantenga su capacidad de regeneración natural y continúe proporcionando bienes y servicios ambientales a largo plazo.

Cuadro 1. Superficie del área manejada

Concepto	Superficie (ha)
Área total de la Comunidad Nativa	1,414.61
Unidad de Manejo Forestal	1,125.07
Área destinada al aprovechamiento durante el quinquenio	1,125.07

La planificación espacial constituye una herramienta fundamental para organizar las operaciones forestales y minimizar los impactos ambientales derivados del aprovechamiento.

3.3 Zonificación del bosque

La Unidad de Manejo Forestal ha sido organizada mediante una zonificación que identifica diferentes categorías de manejo, de acuerdo con las características ecológicas del bosque y los objetivos de conservación.

Las principales categorías identificadas son:

Áreas de producción maderable

Corresponden a los sectores donde se realiza el aprovechamiento autorizado de especies forestales comerciales, siguiendo criterios técnicos de manejo sostenible.

Áreas de protección

Comprenden sectores donde el aprovechamiento forestal no está permitido debido a su importancia para la conservación de ecosistemas, protección del suelo, recursos hídricos o biodiversidad.

Cuerpos de agua

Incluyen ríos, quebradas y otros cuerpos de agua presentes dentro de la Unidad de Manejo Forestal, los cuales son protegidos mediante franjas de conservación para evitar alteraciones en la calidad del agua y en los hábitats asociados.

Cuadro 2. Zonificación de la UMF

Categoría	Área (ha)	Porcentaje
Producción maderable	1,062.00	94.39 %
Áreas de protección	37.72	3.35 %
Cuerpos de agua	25.35	2.25 %

Esta zonificación constituye la base para planificar las actividades de aprovechamiento y garantizar la conservación de los valores ambientales presentes en el bosque.

3.4 Parcelas de corta

Con el propósito de evitar una explotación intensiva del bosque, la Unidad de Manejo Forestal ha sido dividida en **cinco parcelas de corta**, las cuales serán aprovechadas de manera planificada durante la vigencia del PMFI.

La distribución por parcelas permite:

- Reducir los impactos ambientales.
- Facilitar las actividades de monitoreo.
- Favorecer la regeneración natural.
- Organizar las operaciones forestales.
- Optimizar el control del aprovechamiento.

Cuadro 3. Parcelas de corta

Parcela	Superficie (ha)
PC-1	230.51
PC-2	217.58
PC-3	245.68
PC-4	211.31
PC-5	219.99
Total	**1,125.07**

Las tres primeras parcelas constituyen el área programada para las actividades iniciales de aprovechamiento durante el periodo operativo establecido en el PMFI.

3.5 Accesibilidad al área de manejo

El acceso a la Unidad de Manejo Forestal se realiza mediante una combinación de transporte fluvial y terrestre.

Desde la ciudad de Nauta hasta la Comunidad Nativa Payorote el traslado se realiza por vía fluvial a través del río Marañón. Posteriormente, el ingreso a las áreas de aprovechamiento se efectúa mediante trochas habilitadas, evitando la apertura innecesaria de nuevas vías que puedan generar impactos ambientales.

Esta modalidad de acceso contribuye a reducir la fragmentación del bosque y favorece la conservación de los ecosistemas presentes dentro de la Unidad de Manejo Forestal.

CAPÍTULO 4. PRODUCCIÓN FORESTAL

4.1 Objetivo del aprovechamiento forestal

El objetivo del aprovechamiento forestal es obtener productos maderables de manera sostenible, garantizando la permanencia del bosque y la disponibilidad futura de los recursos forestales.

El aprovechamiento se realiza únicamente sobre árboles previamente evaluados e incluidos en el inventario forestal, respetando los diámetros mínimos de corta establecidos por la legislación nacional y conservando árboles semilleros para asegurar la regeneración natural.

4.2 Inventario forestal

Antes del inicio de las operaciones de aprovechamiento se desarrolló un inventario forestal que permitió identificar la ubicación, dimensiones y características de cada árbol potencialmente aprovechable.

La información obtenida constituye la base técnica para planificar las actividades de extracción y reducir los impactos sobre el bosque.

4.3 Producción autorizada

Como resultado del inventario forestal se identificaron:

Cuadro 4. Producción forestal autorizada

Concepto	Cantidad
Árboles aprovechables	432
Árboles semilleros	121
Volumen autorizado	3,288.23 m³

Estos árboles fueron seleccionados aplicando criterios técnicos que consideran el estado sanitario, el diámetro, la calidad del fuste y la viabilidad del aprovechamiento.

4.4 Árboles semilleros

Los árboles semilleros cumplen un papel fundamental en la sostenibilidad del manejo forestal.

Estos individuos permanecen en el bosque después del aprovechamiento para garantizar la producción de semillas y favorecer la regeneración natural de las especies comerciales.

Su conservación constituye una de las principales medidas silviculturales implementadas por la Comunidad Nativa Payorote.

4.5 Principales especies forestales

El aprovechamiento forestal considera especies maderables de importancia comercial identificadas durante el inventario forestal.

La selección de estas especies responde a criterios técnicos que permiten mantener la diversidad del bosque y asegurar la permanencia de las poblaciones naturales.

Asimismo, durante las operaciones de aprovechamiento se protegen especies de alto valor ecológico, árboles semilleros y ejemplares que cumplen funciones importantes para la fauna silvestre.

Área total: 693.77 ha			Frente de corta 1						Total (ha):	
			Área efectiva: 230.51 ha		Área efectiva: 217.58 ha		Área efectiva: 245.68 ha		693.77	
N°	Especie		PC N° 01		PC N° 02		PC N° 03			
	Nombre Común	Nombre Científico	Nº Arb	Vol. M³	Nº Arb	Vol. M³	Nº Arb	Vol . M³	Nº Arb	Vol. (m³)
1.	Ayahuma	*Couroupita guianensis Aubl.*	11	61.121			4	28.123	15	89.244
2.	Capinurí	*Maquira coriacea (H. Karst.) C.C. Berg*	106	894.710	60	451.592	184	1,416.468	350	2,762.770
3.	Capirona	*Calycophyllum spruceanum (Benth.) Hook. f.ex K. Schum.*	44	276.970	3	23.829	5	19.673	52	320.472
4.	Huimba	*Ceiba samauma(Mart.) k. Schum,*	2	30.902					2	30.902
5.	Ojé	*Ficus maxima Mill.*	2	8.718	8	51.830	3	24.294	13	84.842
TOTAL			**165**	**1,272.421**	**71**	**527.251**	**196**	**1,488.558**	**432**	**3,288.230**

CAPÍTULO 5. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORESTAL

5.1 Principios del manejo forestal

El manejo forestal desarrollado en la Comunidad Nativa Payorote se basa en el aprovechamiento responsable de los recursos forestales, procurando mantener la productividad del bosque, conservar la biodiversidad y asegurar la disponibilidad futura de los recursos.

Todas las actividades son planificadas antes de su ejecución y se desarrollan conforme a procedimientos técnicos establecidos en el Plan de Manejo Forestal Intermedio y la normativa forestal vigente.

5.2 Planificación del aprovechamiento

Antes del inicio de las actividades de extracción se realizan las siguientes acciones:

- Inventario forestal.
- Delimitación de parcelas de corta.
- Identificación de árboles aprovechables.
- Identificación de árboles semilleros.
- Marcación de árboles.
- Planificación de caminos de arrastre.
- Ubicación de patios de acopio.
- Evaluación de áreas de protección.

Esta planificación permite reducir impactos ambientales y optimizar las operaciones forestales.

5.3 Aprovechamiento de Impacto Reducido (AIR)

Las operaciones forestales se ejecutan aplicando técnicas de **Aprovechamiento de Impacto Reducido**, orientadas a disminuir los daños al bosque remanente.

Entre las principales prácticas se encuentran:

- Tala dirigida para controlar la caída del árbol.
- Aprovechamiento únicamente de árboles autorizados.
- Protección de árboles jóvenes y semilleros.
- Diseño planificado de caminos de arrastre.
- Uso eficiente de patios de acopio.
- Reducción del desperdicio de madera.

Estas medidas contribuyen a conservar la estructura del bosque y a facilitar su recuperación natural.

5.4 Conservación del bosque

Durante todas las etapas del aprovechamiento se implementan medidas para proteger los componentes ambientales más importantes de la Unidad de Manejo Forestal.

Estas incluyen:

- Protección de quebradas y cuerpos de agua.
- Conservación de áreas de protección.
- Protección de árboles con nidos y refugios de fauna.
- Conservación de sitios de importancia cultural.
- Prevención de incendios forestales.
- Control de actividades ilegales dentro del área manejada.

5.5 Regeneración natural

Una de las principales prácticas silviculturales del PMFI consiste en favorecer la **regeneración natural del bosque**.

Después del aprovechamiento forestal se realizan evaluaciones periódicas para verificar la presencia y desarrollo de la regeneración de las especies comerciales, asegurando que el bosque mantenga su capacidad productiva y ecológica en el largo plazo.

Cuando se identifiquen áreas con regeneración insuficiente, se podrán implementar medidas complementarias de manejo, conforme a las disposiciones técnicas y legales aplicables.

CAPÍTULO 6. CONSERVACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES

6.1 Compromiso con la conservación del bosque

La Comunidad Nativa Payorote reconoce que el bosque constituye un patrimonio natural de gran importancia por los bienes y servicios ecosistémicos que proporciona a la población local y a la sociedad. Por ello, el manejo forestal se desarrolla bajo el principio de conservación de los recursos naturales, procurando mantener la integridad del ecosistema y la capacidad productiva del bosque.

El aprovechamiento forestal autorizado se realiza únicamente en las áreas destinadas para producción maderable y excluye aquellas zonas identificadas como áreas de protección, cuerpos de agua y otros sitios que requieren medidas especiales de conservación. Esta planificación permite compatibilizar el aprovechamiento económico con la conservación de la biodiversidad y de los procesos ecológicos del bosque.

6.2 Flora y fauna silvestre

El PMFI identifica que la Unidad de Manejo Forestal alberga una importante diversidad de especies de flora y fauna propias de los bosques amazónicos. Entre la fauna registrada se encuentran mamíferos, aves, reptiles y anfibios, algunos de los cuales presentan categorías de conservación de acuerdo con la normativa nacional.

La presencia de estas especies constituye un indicador de la importancia ecológica del área y refuerza la necesidad de aplicar prácticas de manejo responsables que minimicen las perturbaciones durante las operaciones forestales.

Durante las actividades de aprovechamiento se adoptan medidas para:

- Evitar la alteración innecesaria del hábitat de la fauna silvestre.
- Proteger árboles que presenten nidos, madrigueras o refugios.
- Respetar las áreas de protección y las franjas ribereñas.

- Prohibir la caza ilegal por parte del personal y de terceros.
- Reportar la presencia de especies amenazadas cuando corresponda.

Estas acciones buscan mantener la funcionalidad ecológica del bosque y favorecer la conservación de la biodiversidad.

6.3 Protección de los recursos hídricos

Los cuerpos de agua presentes dentro de la Unidad de Manejo Forestal, tales como ríos, quebradas y drenajes naturales, cumplen un papel fundamental para la conservación de la biodiversidad y para las actividades de la comunidad.

Con el fin de evitar impactos negativos sobre estos ecosistemas, el PMFI establece medidas específicas de protección, entre ellas:

- Conservación de la vegetación ribereña.
- Prohibición del depósito de residuos en cuerpos de agua.
- Restricción del tránsito de maquinaria dentro de cauces naturales.
- Prevención del derrame de combustibles y lubricantes.
- Monitoreo periódico del estado de los recursos hídricos.

Estas medidas contribuyen a mantener la calidad del agua y la estabilidad de los ecosistemas acuáticos.

6.4 Prevención de incendios forestales

Aunque la incidencia de incendios forestales en la zona es reducida, la comunidad mantiene medidas preventivas para disminuir este riesgo.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Prohibición del uso no autorizado del fuego dentro de la UMF.
- Capacitación del personal en prevención y respuesta ante incendios.
- Vigilancia periódica durante la ejecución de las operaciones forestales.
- Comunicación inmediata a las autoridades competentes en caso de emergencias.

Estas acciones forman parte de la estrategia de protección del patrimonio forestal de la comunidad.

CAPÍTULO 7. ASPECTOS SOCIALES DEL MANEJO FORESTAL

7.1 Beneficios para la comunidad

El manejo forestal sostenible representa una oportunidad para generar beneficios económicos, sociales y ambientales para la Comunidad Nativa Payorote.

Entre los principales beneficios esperados se encuentran:

- Generación de empleo temporal para los comuneros.
- Incremento de los ingresos comunales derivados del aprovechamiento forestal.
- Fortalecimiento de las capacidades locales mediante procesos de capacitación.
- Promoción del uso responsable de los recursos naturales.
- Conservación del bosque como fuente permanente de bienestar.

El manejo forestal busca contribuir al desarrollo de la comunidad sin comprometer la disponibilidad futura de los recursos forestales.

7.2 Participación de la comunidad

Las decisiones relacionadas con el manejo forestal son adoptadas mediante los mecanismos de organización interna de la comunidad, promoviendo la participación de sus integrantes en las diferentes etapas del proceso.

La participación comunitaria comprende, entre otros aspectos:

- Aprobación de las actividades de manejo.
- Apoyo en el control y vigilancia del bosque.
- Participación en las actividades de monitoreo.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Identificación de oportunidades de mejora.

La participación activa fortalece la gobernanza forestal y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo Forestal.

7.3 Seguridad y salud ocupacional

Durante la ejecución de las operaciones forestales se implementan medidas orientadas a proteger la seguridad y salud del personal.

Estas incluyen:

- Uso obligatorio de equipos de protección personal.
- Capacitación en técnicas seguras de trabajo.
- Procedimientos para la atención de emergencias.
- Inspecciones periódicas de seguridad.

- Identificación y control de riesgos laborales.

La aplicación de estas medidas reduce la probabilidad de accidentes y contribuye al bienestar de los trabajadores.

CAPÍTULO 8. MONITOREO DEL MANEJO FORESTAL

8.1 Objetivo del monitoreo

El monitoreo constituye una herramienta fundamental para evaluar el desempeño del manejo forestal y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMFI.

La información obtenida permite identificar oportunidades de mejora, corregir desviaciones y fortalecer la gestión sostenible del bosque.

8.2 Componentes del monitoreo

El programa de monitoreo considera, entre otros, los siguientes componentes:

Monitoreo de la regeneración natural

Se evalúa periódicamente la presencia y desarrollo de la regeneración natural de las especies forestales aprovechadas, con el fin de verificar la capacidad de recuperación del bosque.

Monitoreo de árboles semilleros

Se verifica el estado de conservación de los árboles semilleros para asegurar la disponibilidad de semillas y la continuidad de los procesos naturales de regeneración.

Monitoreo ambiental

Comprende la evaluación de:

- Cuerpos de agua.
- Áreas de protección.
- Estado del bosque remanente.
- Cumplimiento de las medidas ambientales.

Monitoreo social

Incluye el seguimiento de:

- Participación de la comunidad.
- Beneficios generados por el manejo forestal.
- Cumplimiento de los compromisos sociales.
- Atención de observaciones y sugerencias de las partes interesadas.

Los resultados del monitoreo son utilizados para fortalecer el proceso de mejora continua del manejo forestal.

CAPÍTULO 9. MAPAS DEL ÁREA MANEJADA

El Plan de Manejo Forestal Intermedio incorpora información cartográfica que facilita la comprensión de la organización espacial del manejo forestal.

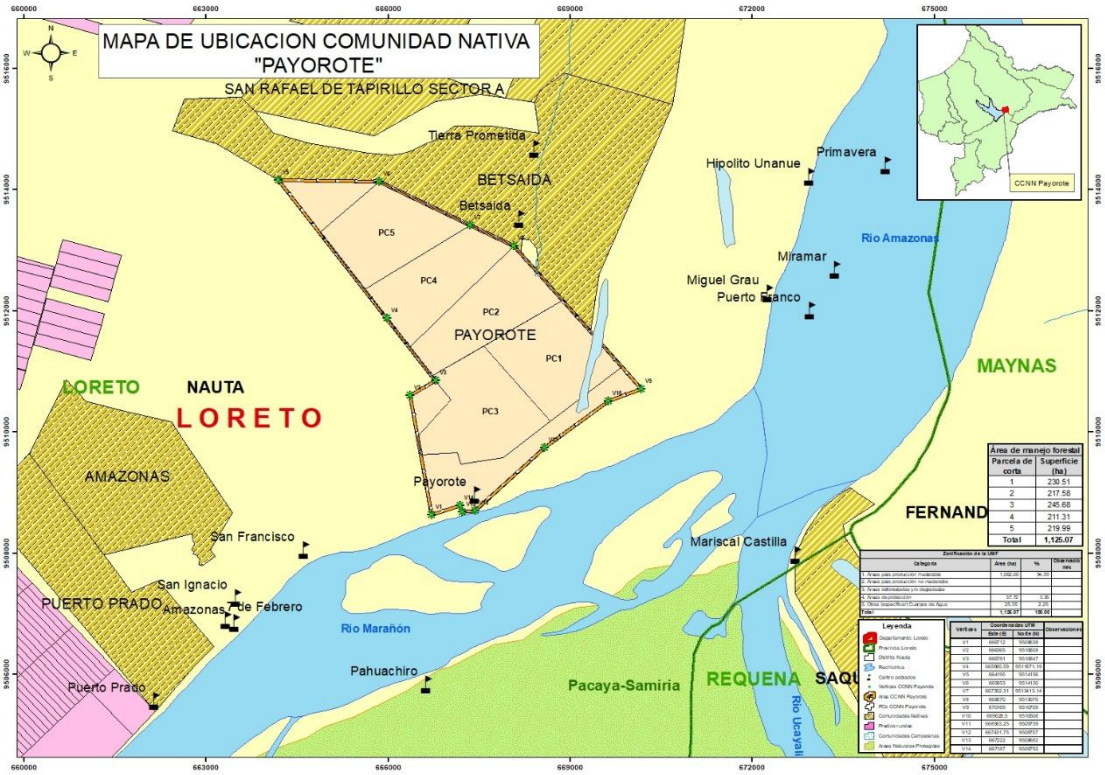

CAPÍTULO 10. COMPROMISOS DEL MANEJO FORESTAL RESPONSABLE

La Comunidad Nativa Payorote asume el compromiso de desarrollar el manejo forestal de manera responsable, procurando el equilibrio entre el aprovechamiento económico de los recursos y la conservación del patrimonio natural.

En este contexto, la comunidad se compromete a:

- Cumplir la legislación forestal y ambiental vigente.
- Ejecutar el aprovechamiento únicamente en las áreas autorizadas.
- Conservar las áreas de protección y los cuerpos de agua.
- Proteger la biodiversidad y los hábitats de fauna silvestre.
- Mantener los árboles semilleros y favorecer la regeneración natural.
- Implementar programas de monitoreo ambiental y social.
- Promover la participación activa de la comunidad en la gestión forestal.
- Aplicar el principio de mejora continua para fortalecer el desempeño ambiental, social y económico del manejo forestal.

El cumplimiento de estos compromisos permitirá mantener la productividad del bosque y asegurar que las futuras generaciones continúen beneficiándose de los recursos forestales.

CAPÍTULO 11. CONCLUSIONES

El **Plan de Manejo Forestal Intermedio (PMFI)** de la Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón constituye el principal instrumento técnico para orientar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales durante el período de vigencia 2026–2031.

La planificación del manejo forestal permite organizar las actividades de aprovechamiento de manera ordenada, aplicando criterios técnicos que favorecen la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos hídricos y la regeneración natural del bosque.

El manejo forestal propuesto busca mantener el equilibrio entre la utilización responsable de los recursos forestales y la conservación de los valores ambientales presentes dentro de la Unidad de Manejo Forestal (UMF). Para ello, el PMFI establece medidas de planificación, protección, monitoreo y mejora continua que contribuyen a reducir los impactos derivados del aprovechamiento.

Asimismo, el desarrollo de las actividades forestales representa una oportunidad para fortalecer la economía comunal mediante la generación de empleo e ingresos, promoviendo al mismo tiempo la participación activa de la comunidad en la gestión sostenible de sus recursos naturales.

La Comunidad Nativa Payorote reafirma su compromiso de ejecutar las actividades forestales respetando la legislación peruana, los principios del manejo forestal responsable y las buenas prácticas promovidas por el Forest Stewardship Council (FSC).

CAPÍTULO 12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Árbol aprovechable: Árbol que cumple con los requisitos técnicos y legales para ser cosechado durante el aprovechamiento forestal.

Árbol semillero: Árbol seleccionado para permanecer en el bosque con el fin de producir semillas y favorecer la regeneración natural de la especie.

Área de Protección: Zona donde no se realizan actividades de aprovechamiento debido a su importancia para la conservación de los recursos naturales.

Aprovechamiento Forestal de Impacto Reducido (AIR): Conjunto de técnicas que buscan disminuir los daños ocasionados al bosque durante la extracción de madera.

Bosque Remanente: Bosque que permanece después del aprovechamiento forestal y que conserva su capacidad de recuperación.

Corta Anual: Área programada para el aprovechamiento durante un período determinado.

Manejo Forestal: Conjunto de actividades orientadas al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

Monitoreo: Evaluación periódica de los resultados obtenidos durante la ejecución del manejo forestal.

Parcela de Corta: División del área de manejo destinada al aprovechamiento forestal de acuerdo con la planificación del PMFI.

Plan de Manejo Forestal Intermedio (PMFI): Documento técnico aprobado por la autoridad forestal que establece la planificación del manejo forestal durante un período determinado.

Regeneración Natural: Proceso mediante el cual el bosque produce nuevos individuos sin necesidad de plantaciones artificiales.

Unidad de Manejo Forestal (UMF): Área delimitada donde se desarrollan las actividades de manejo forestal.

LISTA DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
DMC	Diámetro Mínimo de Corta
FSC	Forest Stewardship Council
PMFI	Plan de Manejo Forestal Intermedio
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
UMF	Unidad de Manejo Forestal
UTM	Universal Transversal de Mercator

REFERENCIAS NORMATIVAS

El presente Resumen Público ha sido elaborado considerando las siguientes disposiciones:

- Ley N.° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Reglamento para la Gestión Forestal.
- Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
- Plan de Manejo Forestal Intermedio de la Comunidad Nativa Payorote – Río Marañón.
- Estándar FSC-STD-PER-02-2024 Manejo Forestal Responsable para el Perú.
- Principios y Criterios del Forest Stewardship Council (FSC).

ANEXO A

Información general del PMFI

Aspecto	Información
Comunidad Nativa	Payorote – Río Marañón
Departamento	Loreto
Provincia	Loreto
Distrito	Nauta
Vigencia del PMFI	2026 – 2031
Área total de la comunidad	1 414,61 ha
Área de la UMF	1 125,07 ha
Familias de la comunidad	10
Familias involucradas en el aprovechamiento	8
Árboles aprovechables	432
Árboles semilleros	121
Volumen autorizado	3 288,23 m³

ANEXO B

Resumen de las principales prácticas de manejo forestal

Actividad	Finalidad
Inventario forestal	Identificar árboles aprovechables y semilleros.
Delimitación de parcelas de corta	Organizar el aprovechamiento por etapas.
Tala dirigida	Reducir daños al bosque remanente.
Protección de árboles semilleros	Favorecer la regeneración natural.
Protección de cuerpos de agua	Mantener la calidad del recurso hídrico.
Conservación de áreas de protección	Preservar ecosistemas sensibles.
Monitoreo ambiental	Evaluar los impactos del manejo forestal.
Monitoreo social	Verificar beneficios y participación comunitaria.
Prevención de incendios	Reducir riesgos para el bosque.
Capacitación del personal	Promover buenas prácticas forestales.

ANEXO C

Documentos técnicos que sustentan el manejo forestal

Las actividades descritas en este resumen público se sustentan en la documentación técnica elaborada para la implementación del manejo forestal, entre la cual destacan:

- Plan de Manejo Forestal Intermedio (PMFI).
- Informes de inventario forestal.
- Mapas de la Unidad de Manejo Forestal.

- Registros de monitoreo ambiental y social.
- Registros de aprovechamiento forestal.
- Informes de supervisión y seguimiento.
- Registros de capacitación del personal.
- Documentación de cumplimiento legal.

Estos documentos son administrados por la Comunidad Nativa y se encuentran disponibles para revisión por las autoridades competentes y por los organismos de certificación, de acuerdo con la normativa aplicable.